



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION

Purificación, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia : Proceso Ejecutivo Laboral.
Demandante : Porvenir S.A.
Demandado : Hospital San Vicente de Paul ESE de Prado - Tolima.
Radicación : Número 73-585-40-89-001-2021-00012-00.

Vista la constancia secretarial que antecede y con base en lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, aplicable por la remisión dispuesta en el artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se

RESUELVE

Aprobar la liquidación costas practicada por la secretaría del Juzgado (C1 archivo 64), por encontrarse ajustada a derecho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALVARO ALEXI DUSSAN CASTRILLON
Juez

Firmado Por:
Alvaro Alexi Dussan Castrillon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b634ea838c2a8a197b0769e8e38d351adb918170ff871931fb491e12fcbaac3**

Documento generado en 14/09/2022 04:11:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>